

Expediente: 1042/18-I1

Carátula: DIAZ ENRIQUE MARCELO C/ MOLINA JESUS ROQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **27/06/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - MOLINA, JESUS ROQUE-DEMANDADO 20284047967 - DIAZ, ENRIQUE MARCELO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES Nº: 1042/18-I1



H20441474071

JUICIO: DIAZ ENRIQUE MARCELO c/ MOLINA JESUS ROQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1042/18-I1.-

///////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Luis H. Saiquita, tiene a su favor para percibir la suma de \$85.017.- en concepto de honorarios regulados. Informo además que en fecha 10.06.2024, acompañó informe de cuenta judicial con saldo de \$55.258,50.- al 06.06.2024, constancia de CBU del Banco Macro S.A., certificado negativo de registro de deudores alimentarios y en la fecha acompañó copias del escrito presentado en fecha 10.06.2024. Asimismo informo que se procedió a la consulta online, surgiendo que el saldo de la cuenta Macro N°560809538424650 es de \$55.258,50 a la fecha. Secretaría, 26 de junio de 2024

CONCEPCIÓN, 26 de junio de 2024.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Proveyendo escrito presentado en fecha 10.06.2024, atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: a) Transfiérase la suma de \$46.216,20.- (Pesos:cuarenta y seis mil doscientos dieciseis con 20/100), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados, discriminada de la siguiente forma: \$50.235.- por honorarios, menos \$4.018,80 por 8 % de aportes Ley 6059 a cargo de la letrado, a favor del Dr. Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560809538424650 y CBU N°2850608750095384246505, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460809561789593, CBU N°2850608740095617895938, del Banco Macro S.A., titular Luis Humberto Saiquita, DNI N°28.404.796, CUIT N°20284047967; b).- Transfiérase la suma de \$9.042,30.-(Pesos: nueve mil cuarenta y dos con 30/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados al letrado Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560809538424650 y CBU N°2850608750095384246505, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532,

CUIT N°33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-CNG

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital: CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.